

## **PROPUESTA PARA PENSAR JUNTOS**

*“Sueño y creo realizable la descolonización de la cultura de América Latina y la efectiva integración de sus pueblos.*

*Sueño y creo en la realización de un futuro en el cual las ciencias que estudian al hombre y a la sociedad fundamenten con sus conocimientos una política educativa capaz de formar hombres a la vez libres y solidarios.*

*Sueño con el acrecentamiento de la columna de jóvenes unidos sin fronteras políticas, económicas o raciales, capaces de demostrar en el futuro que en el “Nuevo Mundo”, como fue llamado nuestro continente, hay una nueva manera de vivir en la que armonizan justicia y libertad.”(págs. 112 y 113)*

**REINA REYES**  
*Drama en la educación- 1974<sup>1</sup>*

Considerando la vigencia y pertinencia del pensamiento de Reina Reyes renovamos la esperanza sobre el futuro de nuestro Uruguay y de América, que también es nuestra.

Rescatamos de sus expresiones la idea de “descolonización de la cultura” como afirmación de nuestra identidad latinoamericana y la construcción de un espíritu universal que respete la diversidad en todas sus manifestaciones.

Pensamos que la educación se desarrolla entre utopías y realidades, “sueño y creo” decía Reina Reyes. Entre utopías y realidades, entre el “deber ser” y el “ser real” de nuestras escuelas, es creer en la esperanza.

Sobre esas cuestiones ha reflexionado la ciudadanía toda, en pleno ejercicio de su soberanía participó del debate nacional sobre la educación convocado por el gobierno en el año 2006 y en el Congreso de Educación realizado entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del pasado año donde se aprobaron algunas resoluciones.

Hemos considerado pertinente tomar en cuenta esas opiniones de la ciudadanía del presente, también hemos analizado los programas escolares que han existido y existen en nuestro país y hemos reflexionado a partir de ellos.

“Soñando” pensamos que el nuevo programa deberá permita a los Maestros uruguayos crear valiosas propuestas educativas, pertinentes en cada realidad escolar, en base a su participación y compromiso profesional.

---

<sup>1</sup> Reyes, R. – Drama en la educación. Editorial Alfa Argentina, Buenos Aires 1974

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
*Documento base para la discusión- Mayo 2007*

Imaginamos un Programa de Educación Primaria centrado en el Hombre como sujeto de Derecho, un programa único que garantice a todos el acceso pleno a la cultura, que favorezca el desarrollo de una cultura intelectual y afectiva de su personalidad.

Un programa pensado desde la Escuela Pública para todas las Escuelas del Uruguay. De esta manera se garantizará la igualdad entre los hombres y la igualdad de los hombres frente al conocimiento.

Es por estas razones que necesitamos un Programa de Educación Común de carácter único en todas las Escuelas del país dirigido a toda la población.

- ✓ Porque entendemos que los fines de la educación y particularmente de la educación primaria son los mismos en cualquier lugar en que la escuela esté cumpliendo sus funciones.
- ✓ Porque la sociedad democrática necesita una educación común que contribuya a desarrollar la conciencia crítica de los hombres como forma de liberación cultural, ideológica, social, económica, política, etc.
- ✓ Porque es la escuela la institución social que conforma y afianza en la personalidad de los hombres la defensa de principios universales como la igualdad de derechos, la justicia social, la solidaridad, para construir cotidianamente una sociedad humana rechazando cualquier forma de esclavitud o dependencia, con vigencia plena de las libertades.
- ✓ Porque los actuales escenarios sociales requieren lecturas, interpretaciones y soluciones desde la complejidad que implican, lo cual exige políticas educativas de carácter universal que incluyan desde la integralidad la formación del hombre y la ciudadanía.

### **La Educación como Derecho**

Los **DERECHOS HUMANOS** refieren a valores, a principios que se han ido consolidando universalmente en la naturaleza humana.

Son una construcción histórica que surge en la conciencia de la humanidad, construyendo límites al poder y se positivizan a través de diferentes ordenamientos jurídicos.

Como construcción permanente van generando espacios que garantizan el desarrollo de la dignidad del hombre, la concreción de una ética humanista que se opone a cualquier forma de ética autoritaria.

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
*Documento base para la discusión- Mayo 2007*

La ética, en tanto disciplina racional, pertenece al campo de los saberes legitimados públicamente y es desde ese lugar que da elementos fundados para la construcción autónoma de valores y para la crítica racional sobre las normas.

***“Informar, educar, formar, instruir, transmitir dentro del paradigma de los DDHH, debe ser hoy y siempre nuestra tarea como institución en la que se despliegan distintas prácticas cuyo núcleo principal está constituido por el conocimiento.”***<sup>2</sup>

Entendemos la escuela como el ámbito de identidad y pertenencia donde se enseñan los derechos, donde nos educamos en el ejercicio de los derechos recuperando lo público en los espacios institucionales de la sociedad.

Una de las tareas fundamentales de la educación estará orientada a la construcción del sentido de la praxis, acción y reflexión que a través del diálogo posibilita el encuentro con los otros y consigo mismo, que permite que el hombre se conciba como un sujeto histórico, en devenir, en estar consciente de su condición de inacabamiento<sup>3</sup> desde nuestra historia y nuestra memoria.

El diálogo necesita del hablar y también del escuchar, escuchar los disensos en tanto discursos elaborados en la práctica sociopolítica de muchos que luchan por sus derechos permitiendo la conformación de diferentes identidades culturales que integran la realidad.

Es entonces necesario que una educación centrada en los DDHH se ocupe y preocupe por hacer emerger en el debate pluralidad de argumentos en relación a las temáticas como una reinención social de las mismas.

### **El derecho a la educación**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE** *Naciones Unidas (1948), art. 26*

***“1 - Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, por lo menos en lo concerniente a la enseñanza elemental y fundamental. La enseñanza elemental es obligatoria. La enseñanza técnica y profesional debe ser gratuita, el acceso a los estudios superiores debe estar abierto, con plena igualdad para todos, en función del mérito.***

***2 - La educación debe procurar el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales. Debe favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas***

---

<sup>2</sup> Aseff, L. – Los derechos humanos hoy. p. 6; en Derechos Humanos: una mirada desde la universidad. Universidad Nacional de Rosario, Rosario 2006

<sup>3</sup> Freire, P. – Pedagogía de la Esperanza . Siglo XXI, Mexico 1993, p. 194

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
*Documento base para la discusión- Mayo 2007*

*las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, así como el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

**3 – Los padres tienen la prioridad, el derecho de elegir el género de educación que debe darse a sus hijos”.**

No podemos pensar la EDUCACIÓN si no es en relación dialéctica con la CULTURA, la SOCIEDAD y la DEMOCRACIA la cual necesita ser desocultada para garantizar el desarrollo de una cultura de los derechos.

Se hace necesario analizar los contextos reales, en los cuales se materializarán, para descubrir las relaciones de poder que regulan los ámbitos humanos en tanto grupos sociales en devenir.

La convivencia humana requiere del debate permanente en el campo de los valores para enriquecer razonablemente las políticas económicas y sociales que permitan profundizar las relaciones democráticas en la sociedad.

Este debate es polémico, intersubjetivo, problemático, representa y evidencia las contradicciones reales.

En un primer período condujo a definir las políticas sobre los derechos desde una perspectiva de protección.

En el marco actual de una democracia participativa esa formulación tutelar ha sido sustituida por la construcción de una cultura de derechos que deberá atender prioritariamente la plena vigencia de la integralidad e indisolubilidad de los mismos en base al interés superior del hombre.

Al reflexionar desde estos principios como ejes fundamentales en la orientación de la Educación de Niños, Jóvenes y Adultos señalamos la importancia que revisten en relación a la construcción de un nuevo modelo de Democracia.

Nuevamente Educación y Democracia se relacionan dialécticamente definiendo y definiéndose en relación a las concepciones de Hombre y Sociedad a que aspiran.

Sin ninguna duda estamos frente a la trascendental cuestión de los FINES DE LA EDUCACIÓN.

La Democracia se construye a partir de un nuevo orden en las relaciones de poder que regulan la convivencia social, lo cual implica modelos alternativos en las relaciones democráticas sustentados en el Derecho de Participación.

El desarrollo de mayores espacios de participación conduce a la ampliación del modelo de ciudadanía.

Este modelo ha de basarse en la autonomía evolutiva de los actores y los colectivos sociales, concibiéndola como conquista humana, como construcción histórica y social.

Como tal incluye tres referentes éticos básicos: pluralidad, respeto y reconocimiento de la diferencia.

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
*Documento base para la discusión- Mayo 2007*

Estos referentes éticos básicos se convertirán en principios centrales de cualquier propuesta educativa orientada hacia la consolidación de una **Cultura de Derechos en el marco de una Democracia Participativa**.

## **PARA PENSAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN**

### **ALGUNAS CONCEPCIONES COMO PUNTO DE PARTIDA**

1. La Educación es una cuestión de derecho. Como esencia de la democracia se orienta éticamente al desarrollo integral de la persona.
2. Es un acto de carácter público, abierto y visible. Es la esencia de la igualdad entre los hombres.
3. Los contenidos educativos tienen una sola legitimación: su carácter de público y por tanto plural. Es parte constitutiva de la “cosa pública”. Es la esencia de la laicidad.
4. Es un asunto de naturaleza histórica, social y política:
  - ✓ En su dimensión histórica se fundamenta su inconclusión, su estado permanente de construcción participativa.
  - ✓ Social y políticamente se propone consolidar la mayor autonomía posible.
5. Es responsabilidad de todos y especialmente del Estado. Como consecuencia se propone consolidar la democracia como orden social fundamentado en los principios de libertad, solidaridad y justicia social. (expresión también de la vigencia de la gratuidad en la educación pública)

## **BUSCANDO EN LAS FUENTES DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO**

### **Cuál debería ser la función de la Escuela?**

- ✓ Debe retomar el sentido histórico y volver a ser el mito válido que sirvió para construir historia. Devolverle la centralidad, la valoración social y cultural de la escuela.
- ✓ Debe pensarse en relación a los demás actores sociales: niños, padres, educadores, familia, comunidad escolar, realidad nacional, regional y

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**Documento base para la discusión- Mayo 2007**

mundial, etc. Es necesario energizar el discurso teórico con una fundamentación clara, realista, empírica surgida de las aulas.

- ✓ Necesita actuar en los espacios entre el poder y el límite, los derechos y las obligaciones, pensar la palabra y escuchar la palabra. Devolverle la transparencia y visibilidad a lo público.
- ✓ Recurrir como opción metodológica al cuestionamiento crítico de sus propias concepciones. Recuperar la formación de intelectuales en un momento donde el saber es poder.
- ✓ Defender y posicionarse en oposición a cualquier dogmatismo, a favor de la laicidad como actitud de respeto a los demás y a sí mismo. Libertad de pensamiento y libertad de expresión; libertad autonomía y libertad social.

*“...la educación exige un debate permanente para continuar el proceso de reexamen de sus marcos referenciales de tradición, expectativas y acción, y para comprender las consecuencias de los distintos tipos de provisión y actuación. Un debate abierto e informado acerca de estas cuestiones es el único camino por el que la educación puede mejorar las posibilidades de alcanzar una sociedad justa y racional”.*

**STEPHEN KEMMIS**

**Caminos de realización:**

Finalidad - Transformar la institución educativa con la intención de hacer viable una educación más racional, más justa, más democrática, más integral.

Metodología - Investigación acción emancipatoria partiendo de los siguientes supuestos:

- ❖ La institución está socialmente condicionada pero no determinada
- ❖ La actividad no es sólo una necesidad teórica sino que debe materializarse
- ❖ Todo el grupo asume la responsabilidad de la práctica y la reflexión como forma para transformarse a sí mismos y a la institución.
- ❖ Tres exigencias:
  - Exige arriesgarse ya que transformar la educación implica contribuir a la transformación social.
  - Exige el desarrollo de una teoría educativa y también de una teoría social.

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**Documento base para la discusión- Mayo 2007**

-Exige prudencia y precaución ya que los cambios suponen un ritmo justificado por la reflexión y la acción, por la praxis.

Resulta interesante mencionar algunas ideas de Paulo Freire <sup>4</sup> para contribuir a iluminar el compromiso de participación.

*“Lo viejo que preserva su validez o que encarna una tradición o marca una presencia en el tiempo, continúa nuevo”.*

*“La transformación del mundo implica establecer una dialéctica entre la denuncia de la situación deshumanizante y el anuncio de su superación, que es, en el fondo, nuestro sueño”*

*“Una de las tareas esenciales de la escuela, como centro de producción sistemática de conocimiento, es trabajar críticamente la inteligibilidad de las cosas y de los hechos y su comunicabilidad”.*

**Primer borrador 14 de mayo de 2007**  
**Grupo de trabajo**

Delegada de FUM – Insp. Raquel De León  
Delegada de ATD – Mtra. Daina Varela  
Insp. de Educación Inicial – María Luisa Ramos  
Representante del Grupo de Trabajo sobre especificaciones técnicas de los libros de texto – Insp. Irupé Buzzetti  
Insp. Nacional de Práctica - Nancy Salvá  
Directora del Dpto de Planificación curricular – Mtra. Lic. Verónica Verges

---

<sup>4</sup> Freire, P. – Pedagogía de la autonomía. Editorial Siglo XXI, Mexico 1996